

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:16/05/2023

## ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300219980034700	Ejecutivo Mixto	BANCO CAJA SOCIAL	SOCIEDAD PONTEVEDRA LTDA.	Auto decide sobre auxiliares de la justicia OBS. - RELEVAR del cargo de secuestre a BODEGAJES Y ASESORIAS SANCHEZ ORDOÑEZ S.A.S., atendiendo las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. -DESIGNAR como secuestre del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 370508952 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali, a MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. Librese el respectivo oficio.	11/05/2023		1
76001310300720160015100	Ejecutivo con Título Hipotecario	DM FACTOR S.A.S.	CARLOS ALBERTO CASTRO RAMOS	Auto decide sobre correr traslados OBS. -RELEVAR del cargo de secuestre a DMH SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. -CORRER traslado por el termino de 3 días, a la parte demandante a fin de que indique si está de acuerdo con que los inmuebles embargados y secuestrados sean dejados al ejecutado en calidad de secuestre. -una vez atendido el requerimiento anterior se definirá lo concerniente con el secuestre. -OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali, en providencia de 15/03/2023, mediante la cual se declaró inadmisibile recurso de apelación contra el numeral 4 del auto 843 de 29/07/2022,. -CORRER traslado por el término de 10 días a los avalúos catastrales predios 370528415 y 370457745. - AGREGAR sin tramite alguno el oficio allegado por el Departamento Adtivo de Hacienda Mpal de la Alcaldía de Cali, conforme lo expuesto en precedencia.	11/05/2023		1
76001310301420160026900	Ejecutivo con Título Hipotecario	HARRISON CASANOVA GONZALEZ	LUZMILA LOPEZ DE ARBELAEZ	Auto decide sobre correr traslados OBS. -AGREGAR al expediente y poner en conocimiento de los interesados la respuesta emitida por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali-Departamento Administrativo de Hacienda, visible a índice digital 22 del expediente digital, para lo que obre en el asunto y quede para conocimiento de los interesados. - CORRER traslado por el término de 10 días, del avaluó catastral del predio 370-746910.	11/05/2023		1

Numero de registros:3

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 16/05/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)